



Licda Hilda Muñoz Tabora
Secretaria Permanente de la Comisión Hondureña
de Cooperación con la UNESCO



MISION:

Garantizar la participación del país en los programas de acción de la UNESCO, maximizando el aprovechamiento de su cooperación técnica y financiera de conformidad a los intereses y necesidades nacionales en el campo de la educación, la ciencia, la cultura y comunicación.

VISION

Ser un organismo permanente, de consulta, enlace, cooperación, información y ejecución que promueva la participación de personas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales para contribuir al desarrollo del país alrededor de los temas emblemáticos de la UNESCO.

La Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO

El artículo VII de la Constitución de la UNESCO da origen a esta modalidad de Cooperación específica:

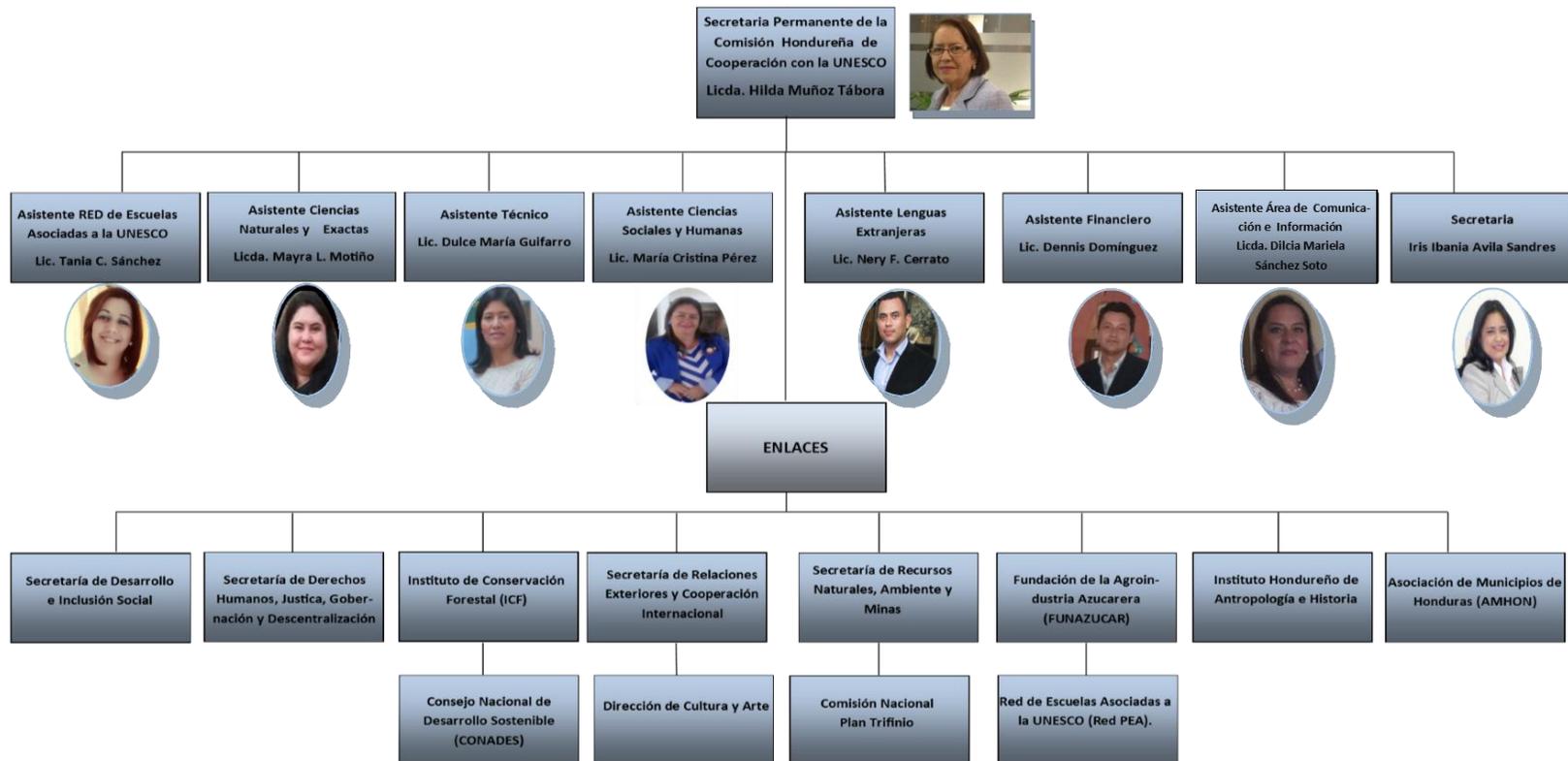
- Cada Estado Miembro tomará las disposiciones adecuadas a su situación particular con el objeto de asociar a la Organización a los principales grupos nacionales que se interesen por los problemas de la educación, las ciencias y la Cultura, de preferencia constituyendo una Comisión Nacional en la que estén representados el gobierno y los referidos grupos.

La Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, inició sus funciones desde el año 1948 en la Embajada de Honduras, en Francia, 1976-1978 pasó a funcionar en la Secretaría de Educación, cuyo Secretario de Estado es el Presidente Exoficio, La Comisión Hondureña continúa funcionando en la Secretaría de Educación y su norma principal es el de asumir su misión desde una perspectiva institucional más amplia, que asegure la intersectorialidad, pluridisciplinaridad y la participación activa de las comunidades intelectuales científicas y académicas, tanto locales como nacionales.

Articular las relaciones del Gobierno Nacional con la UNESCO en todos los aspectos políticos, técnicos y de cooperación; de enlace, consulta, planificación, ejecución y seguimiento; información y evaluación de resultados que serán presentados anualmente a la Presidencia de la Comisión Nacional.

En su condición de órgano de enlace, la Comisión Hondureña, mantiene diálogo constante y fluido con la Delegación Permanente de Honduras ante la UNESCO, cuya función primordial es la de servir de interlocutor directo entre la sede de la Organización y los intereses nacionales en relación con el programa, la gestión y la vida institucional.

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN HONDUREÑA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO



PERSONAL COMISIÓN HONDUREÑA DE COOPERACION CON LA UNESCO

No.	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CORREO ELECTRONICO
1	Hilda Mercedes Muñoz Tabora	Secretaría Permanente de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO	comisionunescohn@gmail.com
2	Tania Carolina Sánchez Madariaga	Coordinadora Nacional de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO	taniacsm884@gmail.com
3	Dulce María Guifarro Rivera	Asistente Técnico de la Comisión Nacional UNESCO	dulma3940@yahoo.com
4	Mayra Leticia Motiño Canales	Asistente del Área de Ciencias Naturales y Exactas	malemoca31@yahoo.com
5	María Cristina Perés Sánchez	Asistente del Área de Ciencias Sociales y Humanas	cristinaps.0105@gmail.com
6	Nery Fernando Cerrato López	Asistente del Área de Lenguas Extranjeras	ehondurasdom.ac@gmail.com
7	Dilcia Mariela Sánchez Soto	Asistente del Área de Comunicación e Información	maye_hn@yahoo.com
8	Dennis Israel Domínguez Mayorga	Asistente de Área Financiera	dennisxy17@yahoo.com
9	Iris Ibania Avila Sandres	Secretaria	lbantiasandres11@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Julio de 2018

LICDA. HILDA MUÑOZ TABORA

Secretaria Permanente de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO